

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE Y DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

Fundador: D. Manuel Maria de Santa Ana.

PUBLICIDAD

Los anuncios de todas clases referentes a Bancos y Sociedades, a prisiones, etc., etc., se reciben en esta Administración y en todas las agencias de publicidad nacionales y extranjeras. Con arreglo a la ley, cada anuncio pagará 10 céntimos por línea de tipo. Toda la correspondencia y giros deben dirigirse al ADMINISTRADOR.

Cinco ediciones diarias.

ANO LVI.—NÚM. 17.662

Madrid.—Jueves 24 de Agosto de 1905.

MUY IMPORTANTE

UNA BUENA INICIATIVA

El conde de Romanones ha redactado la siguiente circular.

El publicar la integridad y en lugar preferente es el mejor elogio que podemos hacer de ese documento, que dice así:

«Los grandes daños causados por la sequía no alcanzan sólo, por desgracia, a los braceros y a sus familias, extendiéndose también a todos aquellos que de la tierra viven, y singularmente a los colonos, aparceros, arrendatarios y propietarios de pequeñas fincas de tierra. Estos han perdido, no sólo sus cosechas, sino también las animas de trabajo, el pequeño capital que poseían para las labores, y quizás los carros y aperos de labranza, vendidos o empeñados para pagar la contribución o atender a la subsistencia de sus familias.

Si no se acude, pues, en su auxilio, es segura la ruina de una de las clases más interesantes y más dignas de atención entre las que contribuyen al mantenimiento y sosten de las carnes públicas. Y esto mal tendrá una trascendencia inmediata y una repercusión profunda en toda la región andaluza, porque, sin medios para hacer la semilla, no habrá trabajo en otoño, ni después labores en primavera, ni mas tarde cosecha, aun cuando el tiempo fuera bonancible.

Hubieran sido votadas las leyes de Sindicatos agrícolas y de liquidación de los depósitos, y el Gobierno, por una parte, y la iniciativa individual, por otra, tendrían medios de hacer frente a esta calamidad.

Hallábase ahora las Cortes cerradas, y en ellas, apenas se constituyeran y otros proyectos más urgentes lo permitían, se propone el Gobierno de S. M. demostrar con hechos el interés que presta, no sólo a la constitución de los referidos Sindicatos, sino a las cuestiones importantes del crédito agrícola.

«Pero mientras ese momento llega y se realiza la proyectada labor parlamentaria, hay que atender de alguna manera a las apremiantes necesidades del momento, y entendiéndolo el ministro de Agricultura que puede acudir a disminuir, y en gran parte a evitar, los terribles males que quedan anunciados, si los labradores de Andalucía, como de las demás comarcas donde la sequía o la miseria dificultan la semilla, organizan Sociedades mutuas agrícolas que puedan, por medio del crédito público, adelantar a los asociados las cantidades necesarias para aligerar las simientes, adquirir abonos, reponer los animales de trabajo y recobrar los aperos, cosas tan indispensables para la próxima semilla.

Y no es esto ni utopía ni creación de un deseo, es seguir el ejemplo fecundísimo de lo que la iniciativa individual, secundada por la inteligente cooperación del Banco de España, ha creado ya en Andalucía. Porque en varios pueblos de Andalucía, y especialmente en el de Villanueva, los labradores se han reunido, constituyendo, por medio de escritura pública, una Asociación de responsabilidad mutua, y fundándose en ésta, ha acudido al Banco de España, cuya sucursal en Sevilla les ha acreditado en cuenta corriente la cantidad proporcional a su garantía. Esa cantidad ha sido después repartida entre los asociados, según lo convenido en la escritura, y gracias a ella han hecho marchar sus negocios agrícolas, con cuyos productos principian a reembolsar el anticipo.

Existe, pues, el ejemplo. Hay un hecho tangible y visible, y un organismo que, con sólo ser imitado y desarrollado en las comarcas agrícolas en este momento por la sequía, salvará a colonos, aparceros, arrendatarios y propietarios de pequeños terrenos, creando al mismo tiempo trabajo para los obreros y abriendo a la esperanza los horizontes de la próxima cosecha.

El Banco de España ha sancionado ya el procedimiento abriendo sus cuentas corrientes a estos primeros ensayos de la mutualidad agrícola en España, y es esta idea tan fecunda y tan bienhechora que aun al espíritu menos optimista se le alcanza el inmenso provecho que en estos momentos harían a las desgraciadas comarcas de Andalucía, y bastaría un anticipo de tres o cuatro millones, hecho sobre la garantía de los mismos terratenientes asociados para su mutuo auxilio.

Cierto que los preceptos generales que regulan las distintas operaciones del Banco de España establecen algunas trabas para difundir con facilidad y rapidez esta forma de crédito agrícola. El Gobierno se propone negociar con el citado establecimiento condiciones especiales para estos préstamos que los hagan más accesibles y más benéficos a las clases agrícolas; pero mientras esto se consigue, interesa a todos saber que hoy pueden lograrse recursos utilísimos en la forma que, con la economía del ejemplo, propone la Sociedad Agrícola de Villanueva.

Por todo lo expuesto, el Gobierno se cree en el deber de señalar pública y oficialmente este hecho e invitar a todos los grandes y pequeños a imitar el ejemplo de Villanueva. Al efecto, adjunto a esta circular se publica el modelo de la escritura de constitución de la Sociedad Agrícola mutualista, de suerte que, teniendo a la vista, sepan cuantos necesiten apoyo y sosten donde encontrarlos y la manera de obtenerlos.

A V. S., como gobernador de la provincia, a los ingenieros agrónomos a sus órdenes y a todos los que por el bien de las comarcas desgraciadas se interesen, toca difundir estos datos, explicar sus ventajas y su alcance, enseñar a los que aún lo ignoran, que tienen a su alcance y por su propio esfuerzo el medio de hacer frente a la desgracia y de salvar su industria.

Una vez convencidos, el procedimiento es sencillísimo; el tiempo que se requiere muy breve; los gastos insignificantes y el resultado profundamente benéfico.

Entre tanto la dirección de Agricultura redacta cuantas instrucciones, detalles

y modelos puedan creerse necesarios, y lo hará sin dilación alguna, sin expediente y sin necesidad de intermedio. Bastará dirigirse al director de palabra o por escrito para obtener respuesta inmediata.

Lo demás toca al esmero individual y no es esta una de las menores ventajas del crédito agrícola mutuo, porque la acción de los Gobiernos no basta a reprimir a los pueblos si estos no tienen la energía necesaria para ayudarse a sí mismos.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid 24 de agosto de 1905.—Romanones.

Señor gobernador de la provincia de...

Copia de escritura de constitución de una Sociedad Agrícola fundada en la mutualidad.

En la villa de... ante mí, don... notario del Ilustre Colegio de... con residencia y vecindad en... distrito notarial de..., al que corresponde también esta población, siendo presentes los testigos que al final se dirán, comparecen en este acto don..., de esta vecindad, de edad..., de... años de edad, con cédula personal de la clase..., expedida en esta población con fecha de..., con el número..., don..., de esta misma vecindad, de edad..., de... años de edad, con cédula profesional de..., expedida en esta villa con fecha de..., de..., con el número..., y así sucesivamente los demás.

Aseguran dichos señores comparecientes, y así pareció también a mí el notario, hallarse en pleno goce de sus facultades intelectuales y derechos civiles, por lo que, a mi juicio, tienen la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de constitución de Sociedad particular agrícola, y a ese efecto dicen:

«Que con objeto de procurar mayor desarrollo y fomento a la Agricultura y que todos ellos se han dedicado en esta villa, han convenido constituir Sociedad particular para auxiliarse mutuamente en dicho negocio, y al efecto, y bien enterados de las ventajas que esperan obtener, por la presente otorgan:

«Que constituyen una Sociedad con el objeto y condiciones que se determinan en las siguientes cláusulas.

1.ª El objeto exclusivo de esta Sociedad es el desarrollo y fomento del crédito agrícola, garantizándose mutuamente los asociados las operaciones de descuentos que practiquen con el Banco de España, y las de préstamo que realicen con otra persona o Asociación.

2.ª Esta Sociedad se denominará «Sociedad Agrícola de Crédito Mutuo».

3.ª Los socios se obligan solidariamente a responder con sus bienes presentes y futuros de las obligaciones que la Sociedad contraiga en forma legal y con arreglo a las bases de esta escritura.

4.ª Sin perjuicio de esta responsabilidad solidaria, para el acreedor, los socios se obligan a pagar, proporcionalmente a sus respectivos créditos, la parte que les corresponda en las operaciones garantizadas por la Sociedad, que dejarán de cumplirse por el principal deudor.

5.ª Se fijará el crédito personal que se concede a cada uno de los socios para que la Sociedad garantice las operaciones de préstamo o descuento que se haga dentro de este límite.

6.ª Por ahora y hasta que la Sociedad acuerde otra cosa, se concede a D... un crédito personal de pesetas..., a D... un crédito personal a cada uno de... pesetas; a D... un crédito de igual clase de... pesetas; y a D... uno de... pesetas.

7.ª Si el Banco de España concediera a la Sociedad un crédito inferior al que reúnen los particulares de los socios, se rebajará de cada uno de éstos en la proporción correspondiente.

8.ª La Sociedad se obliga a prestar su garantía solidaria en la forma que se le exija, para responder de las operaciones que los socios realicen hasta el máximo fijado para cada uno de ellos, pero liquidada una operación, podrán hacerse otras sucesivas, sin excederse de la cuantía convenida.

9.ª Las cantidades recibidas por los socios con garantía de la Sociedad habrán de invertirse necesariamente en gastos agrícolas. Si algún socio diera a esas cantidades otras aplicaciones será expulsado de la Sociedad.

10.ª En el caso en que la Sociedad se vea obligada a pagar por uno de los socios morosos en el cumplimiento de sus obligaciones, tendrá contra éste todos los derechos y acciones que las leyes concedan al fiador.

11.ª La representación de la Sociedad corresponderá en juicio y fuera de él a un gerente designado por los mismos socios, que desempeñará su cargo sin percibir remuneración alguna, hasta que sea elegido otro nuevo.

12.ª Los comparecientes nombran en este acto por unanimidad como gerente a D...

13.ª El gerente tendrá las siguientes atribuciones:

Primera. Llevará la firma social para todos los actos relacionados con el objeto de la Sociedad, sin poder usar de ella para otros fines distintos del señalado como exclusivo en la cláusula 1.ª.

Segunda. Comprometerá su firma a la sociedad en general, y a cada uno de los socios en particular. Para responder solidariamente a las operaciones de crédito en que intervenga dentro de los límites marcados.

Tercera. Convocará y presidirá las reuniones que celebren los socios, y anotará en un libro de actas los acuerdos que se adopten, recogiendo las firmas de los concurrentes.

Cuarta. Expedirá con referencia a dicho libro de actas las certificaciones que sean necesarias.

Quinta. Dirigirá al director de la sucursal del Banco de España o a su Consejero de Gobierno o a cualquiera otra Sociedad las comunicaciones que se requieran para fijar la cuantía máxima de los créditos

que puedan concederse a cada uno de los socios. Solicitará la inclusión en las listas de créditos, comunicará las admisiones y exclusiones de socios, y participará cualquier alteración que la Sociedad acuerde en las bases de esta escritura que puedan perjudicar a tercero.

Sexta. Llevará otro libro donde tomará razón de las operaciones que haya garantizado la Sociedad con todos los detalles necesarios para formar juicio de la responsabilidad contraída, anotando la fecha y forma de su liquidación. Este libro estará en todo tiempo a disposición de los socios que quieran examinarlo.

Séptima. Otorgará poder en nombre de la Sociedad a procuradores o agentes para que gestionen en juicio o fuera de él los asuntos de interés de la misma.

Octava. Advertirá inmediatamente a los socios de la morosidad de cualquiera de ellos en el cumplimiento de las obligaciones garantizadas por la Sociedad, y prorrateará entre ellos proporcionalmente a sus respectivos créditos la parte que cada uno debe abonar para el pago de la deuda.

Novena. Ejercitará las acciones que sean necesarias para reintegrar a la Sociedad de las sumas que hubiera abonado por cualquier socio moroso, sin poderse excusar del cumplimiento de esta obligación a no ser por acuerdo de la junta general.

Décima. Percibirá y distribuirá los fondos que los socios deban pagar a prorrata para atender a los gastos que sean necesarios o que acuerde la junta, rindiendo la o-cuenta cuenta justificada de su inversión.

14. La Sociedad podrá acordar la admisión de nuevos socios, a quienes se concederá el crédito que se juzgue prudentes.

15. Para ser admitido como socio se requiere: primero, hallarse en pleno goce de sus derechos civiles, y tener la libre administración de sus bienes; segundo, tener su residencia habitual en esta villa de..., o en alguno de los pueblos más próximos; tercero, no pertenecer a ninguna otra Sociedad que tenga por base la responsabilidad de los socios; cuarto, suscribir una declaración en la que haga constar que se obliga a respetar y cumplir todas las bases de esta escritura y sus modificaciones posteriores; quinto, declarar además que se obliga solidariamente con los demás socios al cumplimiento de las obligaciones que la Sociedad tenga pendientes por haber dado su garantía en operaciones que aun no se hayan liquidado.

16. También podrá acordar la Sociedad la baja de cualquiera de los socios o el aumento o disminución del crédito particular que le tenga concedido, sin necesidad de consignar ni discutir los motivos de esta resolución.

17. Cualquiera socio puede en todo tiempo retirarse de la Sociedad poniéndolo en conocimiento del gerente.

18. Los acuerdos a que se refieren las anteriores cláusulas 16 y 17, sólo serán aplicables a las operaciones que se realicen después de la fecha en que se formen, que tanto subsistente la responsabilidad contraída el por el socio en las que no estén liquidadas.

19. Cuando ocurra el fallecimiento de un socio, sus herederos no tendrán intervención en las operaciones sucesivas; pero su responsabilidad se limitará a la liquidación de las que estén pendientes.

20. La Sociedad percibirá el uno y medio por ciento de comisión de las operaciones que garantice. Las cantidades que ingresen por este concepto constituirán un fondo de reserva depositado en el Banco de España, y destinado exclusivamente a cubrir las responsabilidades de la Sociedad por la falta de alguno de los socios.

21. Los socios se obligan a pagar en el término de tercero día, a contar desde el que se les exija por el gerente, las cantidades que se les prorrateen en virtud de las anteriores bases, sin que puedan excusarse de ello bajo ningún pretexto, y siendo de su cuenta los gastos y perjuicios que se originen por su morosidad. En el caso de tener que formular alguna reclamación, consignarán su protesta al hacer el pago, danloles de ello recibo el gerente para que no se perjudique el derecho que pueda asistirle.

22. El domicilio de esta Sociedad es el que tenga el gerente, siendo hoy el de esta villa..., calle..., número...

23. La Sociedad se reunirá anualmente el día..., y además como lo acuerde el gerente por iniciativa propia o a solicitud de dos socios.

24. Los acuerdos de la Junta serán válidos cuando se adopten por la mitad más uno de los socios, cualquiera que sea la cuantía de sus créditos.

25. Las cantidades que ingresen en la Sociedad procedentes de donativos particulares, premios concedidos por el Gobierno o por cualquier otro concepto, y las que existan en el fondo de reserva cuando se disuelva esta Sociedad, se invertirán indistintamente en máquinas agrícolas o en aperos de labranza perfeccionados que puedan servir de utilidad común a los socios y en semillas, abonos u objetos agrícolas que se repartirán proporcionalmente entre dichos socios.

26. La Sociedad se disolverá cuando lo acuerde la mayoría y se liquiden las operaciones pendientes, en cuyos términos los referidos comparecientes, a quienes yo el notario he hecho verbalmente las advertencias legales, otorgan esta escritura, que se obliga a cumplir en todas sus partes tal como va redactada.

Y lo otorgaron y firman los testigos presentes D... y D..., de esta vecindad, que aseguran estar aptos para ello.

(Fórmula notarial y firma).

El asunto merece la pena de ser estudiado. [Algo más que otros asuntos de menuda política]

El ministro de Marina, hoy a las nueve de la mañana reanuda su visita de inspección al arsenal.

La han acompañado los generales Cinciniegui, Moraga y Barthelemy, el secretario militar, Sr. Hediger, y sus ayudantes personales.

En primer término visitó la fragata *Asturias*, en la que se halla establecida la Escuela de guardias marinas, y después la corbeta *Vila de Bilbao*, en la que está instalada la de aprendices marinos, haciendo éstos ejercicios militares con excelente corrección.

En la *Asturias* fué obsequiado el ministro con espléndido lunch, durante el cual felicitó a los comandantes de dichos buques, directores de las Escuelas citadas, por el brillante estado de las mismas.

Al ministro se le hicieron los honores correspondientes.

Después visitó en la Granja las dependencias de marina destinadas a gimnasio y recreo de los guardias marinas.

Finalizó la visita a la Escuela de cabos de mar, asistiendo a los exámenes que hoy se han verificado.

Las asignaturas objeto del examen, eran: Geografía, Aritmética, Prácticas de marinería y Telegrafía de señales por medio de los brazos y de bocina sistema Ardis, comunicando por este medio la frase: «Viva el Rey».

Los alumnos, en número de 100, han demostrado poseer los conocimientos que les son necesarios, y que aprovechan notablemente sus estudios.

El ministro premió, concediendo tres cruces del Mérito Naval, a los tres alumnos que revelaron más aprovechamiento.

Luego ordenó que se les concediera un día de asueto, y que se les diera una comida extraordinaria, que el Sr. Villanueva pagó de su bolsillo particular.

Durante su visita probó el rancho que estaba dispuesto, expresando su disgusto por no poder comer, a consecuencia de prohibírselo el médico.

EN HONOR DE LOUBET

GLOBOS Y AUTOMÓVILES

PROGRAMA

El día 24 de Octubre se celebrará, en honor de Su Excelencia M. Emilio Loubet, Presidente de la República Francesa, la fiesta deportiva organizada por La Correspondencia de España.

La fiesta, que ha sido incluida en el programa de los festejos oficiales en honor del egregio huésped, comenzará a las nueve de la mañana, para lo cual estarán los globos que en ella tomen parte convenientemente preparados y en disposición de partir, en las plazas de la Armería y de Armas.

A las nueve en punto desfilarán ante los Soberanos los automóviles que partirán de Madrid, saliendo a tomar sus posiciones para emprender la persecución de los globos.

Se supone que la plaza de Madrid está sitiada, ocupando el enemigo en absoluto las provincias de Madrid, Avila, Segovia, Guadalajara, Toledo y Cuenca.

Madrid, necesitando comunicarse con el resto de España, lanza globos en demanda de socorro, y el enemigo, que dispone de numerosos automóviles, emprende su persecución, no sólo a través de las provincias que domina, sino en toda España: es decir, que los automóviles podrán seguir a los globos en toda la Península.

En esta lucha, triunfará el globo que tome tierra sin ser capturado o el automóvil que lo capture, siendo necesario, para que el globo tenga derecho a premio, que rebase en su viaje las provincias que se supone totalmente ocupadas por el enemigo.

Para que la carrera sea interesante, podrán los automóviles operar contra los globos en toda España. Es decir, que si los globos son capturados fuera del radio de las provincias que se supone totalmente ocupadas, habrán sido derrotados, restando para triunfar descender en sitio no dominado por los automóviles que les persiguen.

Claro es que este supuesto tiene por objeto ver la potencia de uno y de otro medio de locomoción, al mismo tiempo que el conocimiento del terreno y de las respectivas máquinas, pues el piloto del globo podrá regular su descenso buscando lugares que estén limpios de automóviles, y los *sportmen* que guien éstos, tendrán libertad para situarse donde les plazca—en el Guadarrama, por ejemplo,—para desde allí vigilar el paso de los globos, y estudiando la dirección del viento, la velocidad, etc., etc., efectuar la persecución en buenas condiciones.

Los automóviles podrán situarse en cualquiera de las provincias limítrofes a Madrid, o salir de esta ciudad, si así les place. Y claro es que si se sitúan en los parajes estratégicos, deberán estudiar antes la dirección probable del viento, para no exponerse a que esperen en el Sur y los globos naveguen hacia el Norte.

Expuesta la idea que informa este festejo, nos resta añadir que los premios, serán de importancia, y que para dar mayores atractivos a la fiesta, podrán tomar parte en ella también los jinetes de toda España, coadyuvando al éxito de los globos o de los automóviles.

Los jinetes pueden auxiliar a los globos y a los automóviles.

Ese auxilio consistirá en ayudar al automóvil en la captura del globo, o en ayudar al globo a enviar el parte a la alcaldía más próxima. Para los jinetes que auxilien a los vencedores, habrá también premios de relativa importancia.

Y para que se vea bien el papel que van a desempeñar, exponemos un ejemplo: Cerca de Avila comienza a caer un automóvil. En realidad, el globo está capturado; pero el automóvil, no puede correr por el monte, y aunque sus dueños ven el globo que descende, nada pueden hacer, pues no hay caminos para llegar a él.

Varios jinetes salen de Avila, y toman parte, unos por el globo y otros por el automóvil.

El que primero llega al automóvil toma el *carpet* de éste y va en busca del globo. Lo captura al caer? Pues triunfó el automóvil que lo envía y tiene derecho a premio.

¿Llega al globo antes el jinete que tomó su defensa? Pues lleva en nombre del globo a la próxima alcaldía el parte de llegada, y triunfó el globo, teniendo derecho al premio correspondiente.

Imaginad esa fantástica carrera de globos y de automóviles, con el cortejo de jinetes que los escoltarán a su paso por los pueblos, y os habréis imaginado lo hermoso de este espectáculo, en el cual seguramente se interesará toda España!

Formada idea de lo que la fiesta será, concretaremos las bases del Concurso.

BASES

PRIMERA. Podrán tomar parte en esta fiesta todos los globos y automóviles franceses y españoles que se inscriban antes del día 10 de Octubre.

La inscripción se hará enviando a nuestras oficinas el nombre del dueño del globo o automóvil, con nota de su volumen o fuerza, de su constructor y de las personas que lo dirijan y monten.

Contra esa inscripción, que podrá hacerse en simple carta, entregaremos o remitiremos una tarjeta de adhesión y el programa definitivo, con la lista de premios.

SEGUNDA. Los globos que descendían en las provincias de Madrid, Toledo, Avila, Segovia, Guadalajara y Cuenca, no tendrán opción a premio, y se supondrá que fueron capturados.

TERCERA. Los premios serán para los globos que no sean capturados o para los automóviles que los capturen. Se otorgarán por orden de distancias recorridas, medidas con compás en el mapa: es decir, que el que cayese a 600 kilómetros—por ejemplo—tendrá derecho a premio superior que el que cayese a 500, y así sucesivamente. El mismo criterio se seguirá con los premios de los automóviles.

CUARTA. Los automóviles deberán comenzar su carrera en Madrid o en las provincias limítrofes, para lo cual pedirán a las ocho de la mañana un certificado a la autoridad del pueblo en que se hallen. En Madrid se les dará ese certificado por el Jurado que se nombrará al efecto.

QUINTA. Los globos llevarán una banderita que entregarán a quien los capture, y un pliego lacrado con recibo en su cubierta, para acreditar el triunfo en su caso. Podrán entregarlo en el momento de caer, a un jinete. Se considerará capturado el globo cuando su caída se realice a presencia del automóvil o del jinete que lo auxilie en la caída. El jinete que auxilie a un automóvil, se acreditará por un *carpet* que éste le entregue al asociarle a la persecución. Ningún globo, ni ningún automóvil, podrán utilizar más de un jinete.

Un día que iban por París, un cartel blanco llamó su atención. La cabeza del cartel estaba formulada de la manera siguiente:

CIUDAD DE ARGENTEUIL

CARRERAS DE OTOÑO

PARA EMBARCACIONES DE TODAS PROCEDENCIAS Y DE TODAS DIMENSIONES, BAJO EL PATRONATO DE LA SOCIEDAD DE LAS REGATAS PARISIENSES

Después seguía la nomenclatura y el valor de los premios correspondientes, a las embarcaciones de recreo, según su longitud, su tonelaje y su orden de llegada.

—¡Toma!—exclamó la baronesa después de haber recorrido este programa—¿sabía que Argenteuil era renombrado por sus esportmen, sus higos y sobre todo por sus borrichos, pero ignoraba que tuviera el monopolio de las regatas de vela.

Después, volviéndose hacia su hijo: —¿Queréis—repuso—que vayamos el domingo a visitar ese puecillo de mar que nunca hemos visto?

—Perfectamente—dijo Elena.

—Pues bien, si el tiempo lo permite—añadió la baronesa riendo—iremos a honrar con nuestra presencia esa pequeña solemnidad. La semana fué horrible. Viento, lluvia, nieve, todas las intemperies de que el otoño es prólogo parecían haberse conjurado.

Elena y su madre miraban a través de los cristales de su calida habitación, caer aquellas avalanchas, y se decían todos los días: —Si hace este tiempo, no iremos.

Cuando anunció el domingo, cada una de ellas corrió a levantar los visillos de la ventana para interrogar al cielo.

Sus catiratos se habían agotado.

Un radiante sol coloreaba ya la cúspide de las chimeneas vecinas.

Elena fué la primera en ir a anunciar esta buena nueva a su madre.

Se alarmó a las diez.

A las doce se pusieron en marcha.

Elena y su madre habían hecho enganchar la calefacción, a fin de gozar más cómodamente de todas las sorpresas que les esperaban. Confortablemente envueltas en chales, con las piernas cubiertas de espesas pieles, aspiraban el aire tibio de aquella admirable tarde con la alegría del escolar que va a disfrutar de vacaciones.

En el momento en que cruzaron el puente de Argenteuil, vieron de lejos los *chippers* formados en línea a lo largo de la orilla derecha.

De pronto oyeron el estallido de una bomba. En seguida todos los barcos dejaron la ribera a la vez, cubriéndose de velas, sembrando una bandada de palomas espantadas que toman el vuelo.

La baronesa y su hijo hicieron parar la calefacción para gozar de la fiesta.

La baronesa y su hijo hicieron parar la calefacción para gozar de la fiesta.

La baronesa y su hijo hicieron parar la calefacción para gozar de la fiesta.

La baronesa y su hijo hicieron parar la calefacción para gozar de la fiesta.

La baronesa y su hijo hicieron parar la calefacción para gozar de la fiesta.

La baronesa y su hijo hicieron parar la calefacción para gozar de la fiesta.

La baronesa y su hijo hicieron parar la calefacción para gozar de la fiesta.

note. Serán los primeros que lleguen y, por lo tanto, los que tendrán derecho al premio que les sea asignado. Es decir, que el ascender en el globo o el automóvil 20 lleguen, será el premio para quien antes llegue al automóvil o al globo.

SÉPTIMA. Los globos podrán entregar los partes a los jinetes, en el momento de tomar tierra, y nunca antes. Es decir, que no se les podrá arrojarse el parte desde la barquilla. Si al caer y antes de desembarcar hubiese algún caballo o automóvil adiferido, presenciando la caída, entregarán la bandera en señal de captura.

De todo ello se levantará un acta breve, llenando el impreso que les será entregado.

Para tomar parte en esta fiesta, hace falta inscribirse antes del día 10 de Octubre. Y será requisito exhibir la tarjeta de adhesión para optar al premio.

Indíquese nombre del dueño, nombre del caballo, pelo, pueblo y provincia.

OCTAVA. Todas las inscripciones son totalmente gratuitas, y LA CORRESPONDENCIA sufragará los gastos que se originen por impresos, oficinas, correspondencia, franqueo, etc., etc., además del premio que conceda.

NOVENA. Los gastos de gas, gasolina, etc., etc., serán sufragados por los respectivos dueños de globos y automóviles.

DÉCIMA. Gestionaremos de las Compañías de ferrocarriles transporte económico del material que venga del extranjero, y del señor director de Aduanas la necesaria franquicia.

Ya hemos comenzado a dirigirnos a personas muy competentes para formar el Jurado, y en breve publicaremos los programas definitivos, redactados por los maestros en los sports aéreo y automovilista.

Por hoy nos limitamos a lo expuesto.

EL VAPOR "HORATIO"

VISO 23. Durante todo el día se ha continuado trabajando en el vapor "Horatio", sin poder contenerse la invasión de agua. Esta llega a alcanzar en el interior de la bodega una altura de 21 pies.

A las dos de la tarde bajaron dos buzos de la fragata alemana para reconocer el buque interiormente, sin que lograsen descubrir el lugar de la avería.

En vista de que parece inminente el peligro de que el buque vaya a pique, el comandante de Marina ha ordenado vararlo.

En cumplimiento de esta orden, el "Horatio" lleva anclas poco después de las cinco, y con máquina propia marchó hacia el interior de la ría.

En el sitio llamado Regadera quedó varado.

NOTAS DE ITALIA

POR TELEGRAMA

(DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL)

ROMA 24. Según despachos de Turin, el periódico clerical *Il Momento* asegura que una vez firmada la paz entre Rusia y Japón, el Emperador Mutsuhito vendrá a Europa, respondiendo a una invitación del Rey Eduardo de Inglaterra.

Después de visitar Londres, el Mikado recorrerá Italia, Alemania y Suiza, Francia, deteniéndose en Roma, Berlín y París.

Parte de la escuadra del almirante Togo le acompañará en esta excursión a Europa, encontrándose de este modo los marinos ingleses con los japoneses.

Estas noticias, que *Il Momento* asegura son ciertas, están siendo muy comentadas.

ROMA 24. En los círculos políticos de esta capital se dice que el Emperador de Austria Francisco José ha enviado un mensaje secreto al Papa, rogándole que intervenga con su autoridad cerca de los partidos húngaros, a fin de resolver el actual gravísimo conflicto político.

ROMA 24. La misión apostólica que lleva monseñor Couvet al Japón, tiene por objeto, según se asegura, el sustituir una nunciatura en Tokio.

ROMA 24. Un telegrama de Turin, con referencia a otro de Innsbruck, participa que el Emperador Francisco José ha llegado a este último punto, con objeto de presenciar las maniobras del ejército austriaco.

La policía austriaca ha hecho prisioneros a varios grupos de italianos, que en su mayoría eran, según se dice, trabajadores pacíficos.

La noticia despierta en Italia profundo disgusto.

La indignación ha subido de punto al saber que dos de esos trabajadores se ahorcaron ayer en el calabozo donde se les había encerrado.

CÁMARA DE COMERCIO

Impuesto del timbre municipal sobre anuncios.

El gobernador civil de la provincia ha resuelto, con fecha 28 del pasado, el recurso de esta Cámara referente al impuesto del timbre municipal sobre anuncios, que injustificadamente cobraba el arrendatario, ordenando a éste se abstenga de recaudar por anuncios fijados en las fachadas, portadas o medianerías de las casas, sin distinción alguna.

En virtud de dicha resolución, que esta Cámara hace pública para conocimiento de los interesados, se advierte a éstos que pueden reclamar las cantidades que indebidamente haya percibido el arrendatario por dicho concepto.

Conferencia ferroviaria.

Para ultimar los trabajos de las ponencias nombradas en la Asamblea celebrada en 25 del pasado julio los representantes de los productores que constituyen dichas ponencias, se reunirán en junta general mañana viernes 25, a las seis de la tarde, en la Secretaría de la Cámara de Comercio, calle de Alcalá, núm. 7, entresuelo.

FERIAS Y FIESTAS

BILBAO

BILBAO 23. La tercera corrida de ferias celebrada hoy, ha satisfecho a los aficionados.

El tiempo ha contribuido a la brillantez de la fiesta.

Los toros, que procedían de la ganadería de Murube, mejor presentados y mejores que los lidiados en la segunda corrida, que fueron también el hierro de Murube.

El primero, bravo y voluntario, tomó seis varas, dió dos actuaciones y dió en la arena una esfañe. Dejósele enganchado una pica en el morrillo, que sacó Montes. En los dos últimos tercios de la lidia cortaba el toro.

El segundo, noble y de mucho poder y voluntad, metió la cabeza seis veces, propinó cinco caídas y mató un caballo.

El lidiado en tercer lugar comenzó haciendo buena lidia, pero pronto se volvió a ser un toro de poca calidad, y dió en la arena tres coscorrones a la caballería y mandó dos maulas a la buhardilla. En el último tercio, aceptable.

El cuarto hizo buena faena en varas y banderillas. Se dejó acariciar cinco veces, a cambio de tres tumbos que sufrió la caballería, y dió tres vacas vivas sin pensión.

El quinto, fofo y asustado, tomó siete varas por dos buques y ampollones a los vaqueros. En los otros tercios cumplió.

El sexto y último, blando y mansueto, se acerca cuatro veces a los picadores y propina una caída a sus enemigos. Hizo buena lidia en los dos últimos tercios.

Todos los toros, cárdenos y bien criados.

Fuertes toma los toros y empieza a pasar a su primero muy movido y embullado. Luego se enmienda, da algunos pases buenos y entra a matar con toda corrección, dejando una estocada un poco atravesada.

El puntillero a la primera. Muchas palmas.

Tomó al cuarto con la capea en el primer tercio de la lidia, y sin gran lucimiento le paró las espaldas. Después de banderilla, intención al cambio, dejando en el sitio del morrillo un magnífico par de frente, otro seco y otro superior al cuarto, un poco delatador este último.

Requirió muleta y estoque, y después de brincar la muerte de su toro a unos viajeros franceses que ocupaban asientos de barrera en el tendido número 4, se dirigió a su adversario, al que muleteó con frescura, arte y valentía, sufriendo una colada.

Cupó el toro y Antonio se tiró bien, dejando un pinchazo; saca el estoque y larga otro a la misma forma, entrando y saliendo bien. Vuelve a liar y da una estocada, de la que muere el toro; luego otra estocada y tres intentos de descabello. Palmas y pitos.

Dirigiendo, descuidado y apático.

Montes lanceó bastante parado a su primero, lidiado en segundo lugar.

Con la muleta hizo una faena deslucida y sin parar y citó a recibir en el momento en que el toro arrancó; adelantándose dejó una buena, algo atravesada, acertando al primer intento de descabello.

Ovación y oratoria.

Al quinto le banderilló con un par bueno al cuarto y otro delatador.

Después de brindar al tendido de sol, dió unos muleteos y acabó con su adversario de una estocada caída.

Algunas palmas.

Bombita hace una buena brega en el tercio, pasando cerca y fresco, sin separarse de la cabeza del toro, y se tira a matar, dejando un buen pinchazo en hueso; pasa nuevamente con arte y valentía, sufre un desarme y se deshace de su primero con una buena y un poquito desprendida. Palmas.

Al sexto le da un buen cambio de rodillas

y abriendo de capa le lancea parando y estirando bien los brazos. Ovación.

Después de banderillar al mismo toro con tres buenas pases, brida el marqués de Albuente, y después de una faena lucida, adornándose con valentía, deja un buen pinchazo en hueso, entra otra vez desde largo para otro pinchazo y remata con una estocada buena, entrando bien.

El séptimo toro, cárdeno, es un hermoso ejemplar, nevado y bien puesto.

El novillero bilbaíno Recayo, encargado de estoquearlo, le toma de cape, pero el animal, que le ganaba el terreno, le enganchó, causándole una herida de poca importancia en el muslo derecho.

El toro, larro y blando, obligado por los picadores, se acercó cuatro veces a los de reserva, matando dos caballos.

Moyano encargóse de la muerte, desahuciándose de él de un pinchazo en hueso y una trasera hasta la mano. Palmas.

Ayudaron al muchacho Fuentes y Blanco.

DE MARRUECOS

POR TELEGRAMA

(DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL)

PARIS 24. Todavía no hay nada decidido respecto al sitio donde ha de verificarse la Conferencia sobre Marruecos, ni ninguna impresión oficial acerca del asunto.

Sin embargo, sigue creyéndose que Algier es el punto que reúne más probabilidad para reunión de los conferenciarios.

PARIS 24. Las informaciones recogidas en los círculos oficiales y diplomáticos de París y Berlín, coinciden en afirmar que los deseos del canciller Bulow son de llegar a una amplia entente con Francia, buscando así un medio para atenuar las iniciativas del enviado extraordinario, M. Tattenbach.

NOTICIAS DE ESPECTACULOS

Price.—El próximo septiembre comenzará su temporada de melodrama el primer actor y director Sr. Price, cuyo efecto está aumentando la lista de la compañía.

Cuenta ya con el concurso de artistas como Asunción Echevarría, que lleva de primera dama y Felisa Boigotier, Concha Solís, García y Velázquez y los Sres. Bad, López y Berri.

De actor cómico irá Chaves, conocido en Madrid.

Romea.—Confesamos que anoche nos sorprendió muy agradablemente el éxito de la revista *Mezclas* que se representa en el teatro de la calle de Alcalá, lo que equivale a decir que se trata de un espectáculo culto, elegante y de exquisito buen gusto.

Mezclas.—La revista que se representa en este teatro, un catálogo lujoso, exhibición de artistas con ricos y valiosos trajes.

La obra obtuvo un éxito franco, sincero y de positivo dinero.

Se repitieron al número de los automovilistas, muy bien interpretado por la Orilla y Afrío; Lázaro; un bailable de marinería, y otros números, en los que se distinguieron la Sra. Nogué, Pepita Martínez, Hermanas Gordon, Rossini y Gaitán.

Al final salieron varias veces las artistas; el maestro Vidal Cebrán, autor de la partitura, muy inspirado, y el maestro Estrella, que ha dirigido los bailes.

ALUMNOS DE CABALLERÍA

VALLEADOLID 23. Terminados los exámenes de ingreso en la Academia de Caballería han obtenido plaza D. Joaquín Ramírez Ramírez, D. Enrique Vega Ramírez, D. Juan Sánchez Calvo, D. Mariano Sánchez Marín, D. Manuel Favién López, D. Enrique Cejudo Ramírez, D. Luis Mueller Pesino, don Horacio García Lorenzo, D. Alfonso Jurado Barrio, D. José Dargui Dargui, D. Francisco Aguilera Pérez, D. Manuel Díaz Ceballos, D. Arsenio Martínez Campos, D. Juan Suelves Goyeneche, D. José Urrutia Huerta, don Ramón Salas Bonal, D. Enrique Domínguez Espinosa, D. César Balmón Díaz, D. Rafael Souza Palacios, D. Fernando García Loigorry, D. Epifanio Somoza Espinilla, D. Manuel González Sancho, D. Antonio Muguín, D. Ricardo Chicote Arcos, D. Ricardo Pascual Povil, D. Gabriel Moyano Valbuena, D. Juan Jordán Uribe, D. Joaquín Asenjo Espinosa, D. Benito Moyano y D. Mariano Salas Belb.

Han sido aprobados, sin plaza, D. Pedro Dou, D. Luis Uriondo, D. Pedro Riano, don José Medina, D. Luis Sánchez, D. Jesús Calvo Granjel, D. Gustavo Suero, D. Joaquín Ita, D. Carlos Borbons, D. Angel Puente, D. Manuel Osuna, D. José Escrivá, D. Antonio Salas, D. Pedro Peñaranda, D. José López Letona, D. Marcos Navarro, D. Fernando Morales, D. Francisco Álvarez de Toledo, D. Guillermo Domínguez, D. Manuel Jacome, D. Mateo Oliver, D. José Sánchez Goicoechea y D. Román López Muñoz.

Ingresarán sin cubril-plaza, por ser hijos de militares, D. Manuel Gutiérrez Torre, D. Gonzalo Gutiérrez Torre, D. José Garandendi Romero, D. Mariano Pérez Hickman, D. Manuel Casas Sierra, D. José Martínez Barrios y D. Rafael Morenas.

IDIOMA UNIVERSAL

EL ESPERANTO

Esperantistas decididos, procedentes de las cinco partes del mundo, se han reunido en el Congreso internacional de Boulogne-sur-Mer.

Es probable que a estas horas todavía, si preguntáramos en el círculo de vuestras relaciones que es el esperanto, no recibiríais contestación clara ni veréis más que caras asombradas, con señales inequívocas de no haber comprendido.

Y sin embargo, se trata de una lengua universal, que cuenta hoy más de cien mil adheridos en todas las naciones civilizadas. En el último Anuario esperantista se ve, al lado de nombres franceses, ingleses, alemanes, rusos, suecos, noruegos, españoles y búlgaros, otros de canadienses, peruanos, sirios, mallees y hasta tahitianos.

El esperanto tiene por órganos cinco revistas: *L'Esperantisto*, en Francia; *la Lingvo Internacia*, en Hungría; *la Lujo*, en el Canadá; *la Roudizanto*, en Bulgaria, y *El Esperanto*, en España. Tiene también su literatura, compuesta de obras originales y traducciones clásicas. Por último, existen más de ochenta Sociedades de propaganda esperantista, y aumentan a cada instante, sobre todo en Inglaterra.

¿Cómo nació el esperanto?

En 1887, un médico de Varsovia, el doctor Zamenhoff, el mismo que preside el Congreso de Boulogne-sur-Mer, dió a conocer, bajo el pseudónimo de *Doctor Esperanto*, un proyecto de idioma universal. Como acababa de fracasar el volapuk, la idea hizo sonreír, y todo el mundo se apresuró a calificarlo de quimérica. Sin embargo, la nueva lengua, con el nombre de esperanto, se propagó poco a poco, y no tardó en alcanzar precisadas adhesiones, especialmente la del gran escritor ruso Tolstói, la del lingüista americano Henri Philipps, y la del sabio filólogo alemán Max Müller, este último dió desde el primer momento que el esperanto merecía el primer puesto entre todos sus competidores.

Contra las previsiones de los escépticos, y a pesar de sus burlas, la nueva lengua empezaba a extenderse ya con rapidez. ¿Cuál era la razón del triunfo? Podían citarse varias: la primera, la extraordinaria facilidad del esperanto. Sus defensores afirman que cualquiera, sin poseer más que una instrucción primaria ligerísima, puede llegar a leer el esperanto casi a la primera mirada, y a escribirle y hablarle sin dificultades, aunque ayudándose todavía del diccionario, a los cuatro días de estudio.

Esta facilidad prodigiosa se explica por la naturaleza de la gramática, que sólo contiene 16 reglas, y puede aprenderse en algunas horas; por el corto número de raíces extraídas hábilmente de vocablos comunes a tales o cuales grandes lenguas, por la ausencia de ortografía caprichosa, etc.

En segundo lugar, los fundadores del esperanto tuvieron la discreción de limitar sus ambiciones, proclamando así. Mientras que los propagandistas de los idiomas anteriores llegaron al delirio, queriendo dar a su invención proporciones y alcance exagerados, hasta afirmar que por el desaparecimiento con el tiempo las lenguas particulares de las naciones, el doctor Zamenhoff declaró, desde los comienzos del esperanto, que éste debía ser únicamente una *lengua universal auxiliar*, que convenía aprender para la mayor facilidad en la conversación internacional. Indico que ésta sería la lengua *extraña* por igual a todos los pueblos, que les permitiera comunicarse entre sí.

¿Es necesario insistir sobre las ventajas prácticas de tal invento?

El *Daily News* refería recientemente el caso de un comerciante inglés que deseaba entrar en relaciones con un comerciante portugués.

Como no conocía más que su propia lengua, tuvo la curiosidad de ver un armario esperantista y en él halló el nombre del portugués, como adherido al nuevo idioma. El inglés entonces se procuró una gramática esperantista, y el mismo día pudo escribir al portugués una carta en esperanto, que fué prontamente contestada en el mismo idioma. No hay que decir que el súbdito británico se convirtió con tal motivo en ardiente esperantista.

En París han ocurrido también casos curiosos, como el de un súbdito ruso, que tuvo necesidad de acudir a los tribunales y no encontraba modo de entenderse con un abogado: el *Esperanto* resolvió su problema en un par de días.

¿Cómo no reconocer la utilidad y aun la necesidad de una lengua que podría servir en los días en que vivimos para facilitar y estrechar toda clase de relaciones internacionales? El enorme desenvolvimiento del trato comercial, el cambio, siempre creciente, de ideas, hacen sentir, cada día más, la necesidad de una lengua que permita entenderse corrientemente entre los hombres de los distintos países.

El Congreso de Boulogne-sur-Mer, en el que fundan grandes esperanzas los esperantistas, es el primero en su género.

Todos los adheridos venían, desde hace tiempo, pidiendo al doctor Zamenhoff que convocase este Congreso.

En agosto del año pasado hubo reuniones preparatorias en Douvres y Calais. El Congreso se celebrará anualmente y siempre en diferentes naciones.

El actual estudia el modo de simplificar más aún el esperanto, planeará la propaganda y acordará gestiones que los Gobiernos introduzcan el esperanto en la enseñanza oficial.

REYES Y PRINCIPES

POR TELEGRAMA

(DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL)

BERLIN 24. Las impresiones periodísticas acerca de las relaciones entre Alemania e Inglaterra van siendo ya más tranquilizadoras.

A ello contribuye poderosamente la noticia de la próxima visita del Príncipe de Gales a Alemania.

El heredero de Inglaterra vendrá en nombre del Rey Eduardo a saludar al Kaiser y asistirá también en representación de su padre a las maniobras del ejército alemán que han de celebrarse en septiembre.

Berlin 24. El Príncipe Enrique de Prusia, hermano del Kaiser y almirante de la escuadra, llegará a Kiel el día 28 de este mes.

Berlin 24. Despachos de Munich dicen que el diario de dicha capital *Munchner Allgemeine Zeitung* desmiente los rumores últimamente circulados, en que se hablaba de un próximo enlace del Príncipe de Baviera con la Infanta de España, María Teresa.

N. de la R. No obstante este telegrama, nosotros insistimos en la veracidad de nuestras informaciones sobre este asunto.

PUBLICACIONES DE ACTUALIDAD

Se ha publicado la segunda edición del precioso libro *Diversiones infantiles*, recopilación hecha por el distinguido escritor López del Arco. El éxito inmenso de esta obra se justifica por la amplitud que ofrece para el niño, proporcionándole cultas y atractivas distracciones, que recrean su imaginación y le instruyen en multitud de maravillas, preparadas así para el estudio. Es esta una obra que realiza en la práctica el precepto de Horacio de *instruere delectando*, y es el mejor recreo que puede proporcionar a la niñez en las vacaciones de verano. La segunda edición, que es la primera, aparece a un precio de TRES pesetas, se halla de venta en todas las librerías y en el Centro Editorial, don Ramón de la Cruz, 18, Madrid.

EL TIRO DE PICHÓN

EL ÚLTIMO DÍA

San Sebastián 22.

La tirada anunciada para la tarde de ayer, suspendida por no haber llegado a tiempo los pichones que hubo precisión de traer desde Bélgica, se ha verificado hoy con un tiempo espléndido.

El programa anunciaba dos premios: el concedido por la Diputación provincial y el del Gran Casino, siendo las condiciones en ambos establecidas cinco pajaros a distancia proporcional.

Buen fin, porque los pájaros volaban mucho, bien porque los tiradores estuvieron desahuciados, o quizá por ambas razones, se erró de tal manera, que al llegar al quinto pichón, sólo el Rey y D. Alvaro Caro consiguieron apuntarse buen.

Consistía el premio en un estuche, que contenía dos copias de plata, imitando cálices bizantinos, con el escudo de San Sebastián en relieve; era, pues, divisible, y concertaron los dos tiradores llevarse cada uno su copa, disfrutando el honor de ser primero.

La lucha fué corta; el séptimo pichón quedó vencedor S. M., recibiendo una cariñosa y entusiasta ovación que le tributaron cuantas personas en el tiro había.

Inmediatamente comenzó el premio del Gran Casino, consistente en dos objetos: una caja de plata para cigarrillos, con alegorías de casa pintadas sobre la tapa, y una cartera de piel con adornos modernistas, que se distribuirían entre el primero y segundo.

En este premio también se tiró mal en su comienzo; pero al final se quedaron luchando los marqueses de Nájera y de la Scala, tirando de tal modo que parecía no terminarse nunca.

Los dos marabates cuando salía, sin que hubiera para ellos pichón difícil, por fin al 16º de Scala un pájaro grande y tan rápido, que a la distancia de 28 metros a tan rápido, el tirador estaba colocado, era punto menos que imposible matar.

Ganó, pues, el marqués de Nájera, quedando dueño de la caja y entregando la cartera a su formidable enemigo.

Quedaba mucho tirado y pocos tiradores, y los dos premios que estaban anunciados para mañana, decidieron, previa consulta a S. M., tirarlos a continuación.

Uno era el regalado por el Recreo Club de San Sebastián, y otro el de la Sociedad del Tiro de Pichón.

Disputó el primero una petaca con forro de plata dorada, con dibujo imperio, formando parte 15 tiradores, y siendo las condiciones a cinco pájaros, como los anteriores.

También se tiró inmediatamente en las primeras vueltas, y como en el del Casino, hubo al final una reñida lucha de mayor interés, por ser cuatro los tiradores que la sostuvieron.

El Rey, Caro, Nájera y Scala.

Después de cuatro pichones, en que quedaron solos, mataron todos el 12, que lo erró el Rey, saliendo, por lo tanto, de la pica.

Mataron los restantes, el 12 y el 13, errando Caro el 14, y volviendo a luchar los marqueses de Nájera y de la Scala, y venciendo este último en justa reciprocidad.

Felicito al Rey con el cariño y bondad que son proverbiales en el simpático Monarca, sentándose a la mesa, donde merendaba en compañía del marqués de Viana; y dió comienzo la última tirada de premios de la reunión presente.

Era el premio una preciosa copa de plata con el escudo de San Sebastián esculpido, formando el pie tres fusiles puestos en paralelo.

El regalo resultaba de muy buen gusto y no pequeño valor.

Como en los anteriores, fueron las vueltas primeras copiosas en caros, no llegando al quinto sin errar más que los Sres. Caro y Martos.

Comenzó entonces entre los dos una lucha tremenda, quedando al fin Martos victorioso al matar el 15 pichón, que Caro erró. Este joven tirador, que apenas habrá cumplido diez y ocho años, ha tenido muy mala suerte en estos premios, porque ha luchado en casi todos, no consiguiendo ganar ninguno. Pero tiene muchos años por delante, y en cuanto se vaya haciendo más dueño de sus nervios, será un tirador de los que dan disgustos.

La copa de la Sociedad se llenó varias veces, bebiendo el Rey primero y después todos, a la salud del afortunado vencedor.

Y después de tirar unos pájaros a brazo y de funcionar las máquinas fotográficas, constantemente aprovechando bien el último día, marchó S. M. en el automóvil del marqués de Viana.

Decir que el Rey va a La Grana el 25, donde estará hasta el 26, para dar la vuelta a la presencia al ejército, siguiendo luego camino de los Picos de Europa, donde ha de verificarse una gran pacería de rebecos.

EL HOMBRE DE LOS BOSQUES.

DESDE PARIS

POR TELEGRAMA

(DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL)

PARIS 24. El Presidente del Consejo de Ministros, M. Rouvier, ha llegado a París. La recepción diplomática que todos los miércoles se celebra en el ministerio de Negocios Extranjeros, no tuvo lugar ayer.

PARIS 24. El Consejo municipal de París ha aceptado la invitación hecha por el lord corregidor de Londres para almorzar el 16 de octubre próximo.

PARIS 24. Un despacho de Viena da cuenta de haber ocurrido en Irkutsk una catástrofe en un tren militar.

Resultaron 32 muertos y 80 heridos.

PROVINCIAS

Accidente de trabajo.

Valencia 23. En una obra de la calle de la Paz cayó, desde la altura del primer piso, un bloque de piedra, que era levantado por una grúa. Dos obreros, que se hallaban próximos, resultaron heridos gravemente, sobre todo uno, que ingresó en el hospital en estado agónico.

Crédito para obras.—Monte incendiado. Avila 23. El ministro de Agricultura ha concedido 12.000 pesetas del crédito extraordinario, con destino a las carreteras de esta provincia, que sufrieron desperfectos por efecto del temporal.

En el pueblo de Casavieja se ha incendiado el monte núm. 6 del catálogo.

El fuego alcanzó una extensión de 30 hectáreas, quemándose muchos pinos.

Se pudo localizar después de diez horas de trabajos incesantes.

Salvamento de naufragos.

Ferrol 23. La Sociedad de Salvamento de Naufragos ha instalado, en la estación de la entrada del puerto, un lanzacabo de 700 metros de alambre, destinado a salvar los tripulantes que naufragasen a la boca del puerto.

...año pluvioso en sufragio de al-
gunos fines de la Iglesia.